

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXKOKOB, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tixkokob, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 12 minutos, del día 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixkokob ubicado en el predio CALLE 28 X 11 Y 13 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Geidy Isabel Ake Dzul
- Consejero Electoral, C. Cintia Guadalupe Ek Nah
- Consejero Electoral C. Eduardo Jose Lara Lara



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero de Debates del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejera Electoral C. Cintia Guadalupe Ek Nah en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Eduardo Jose Lara Lara manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para que sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech , procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Eduardo Jose Lara Lara para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo



Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob .

Por lo que la Secretaria Ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Eduardo Jose Lara Lara quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixkokob ; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 20 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Tixkokob ; por tanto, el Consejero de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob , por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Cintia Guadalupe Ek Nah en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Geidy Isabel Ake Dzul manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidenta a la C. Geidy Isabel Ake Dzul . Muchas gracias, es cuánto.



Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C. Eduardo Jose Lara Lara con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidenta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Geidy Isabel Ake Dzul para el cargo de Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob.

Por lo que el Consejero de Debates C. Eduardo Jose Lara Lara manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. Geidy Isabel Ake Dzul como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob siendo las 18 horas con 25 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. Geidy Isabel Ake Dzul tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixkokob , dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidenta C. Geidy Isabel Ake Dzul de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta, solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de San Felipe;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de San Felipe para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.



En uso de la voz, la Consejera Presidenta, solicito a la Secretaria Ejecutiva continué con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de San Felipe para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidenta, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de tixkokob, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Tixkokob para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Tixkokob Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Tixkokob.

Acto seguido la Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención. No habiendola se pasa al siguiente punto.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Tixkokob, por lo que a continuación la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario C. MARGARITA ISOLINA



DZIB CITUK y su suplente C. JESUS GUADALUPE CUJIM VILLAJUANA, Como representante del partido: movimiento ciudadano SERGIO OSVALDO PECH CHIN Y SU SUPLENTE: JUAN MANUEL SIMA INTERIAN Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Tixkokob**, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, **cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.** A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; **SI PROTESTO**

En uso de la voz la presidenta, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de doce a catorce horas y de dieciseis a veinte horas y sábados de nueve a catorce horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicito la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.



la Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva , preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 19 horas con 01 minutos declara un receso de quince minutos, regresando a las 19 horas con 26 minutos.



Siendo las 19 horas con 54 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva , procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidenta C. Geidy Isabel Ake Dzul .

Consejero Electoral, C. Eduardo Jose Lara Lara

Consejero Electoral C. Cintia Guadalupe Ek Nah . todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech . con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JESUS GUADALUPE CUXIM VILLAJUANA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. SERGIO OSVALDO PECH CHIN

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tixkokob y con su anuencia consejera presidenta, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024.



En uso de la voz, la consejera presidenta, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Tixkokob , si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejero presidenta , solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **12** del orden del día en cuestión, la el Secretario Ejecutivo(o) del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 58 minutos.

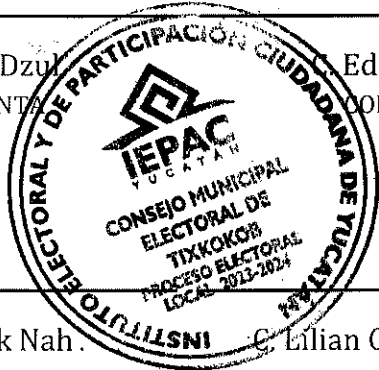
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Geidy Isabel Ake Dzul
CONSEJERA PRESIDENTA

Eduardo Jose Lara Lara
CONSEJERO ELECTORAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Cintia Guadalupe Ek Nah.
CONSEJERO ELECTORAL

C. Lilian Guadalupe Gonzalez Pech
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. JESUS GUADALUPE CUXIM VILLAJUANA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. SERGIO OSVALDO PECH CHIN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXKOKOB en uso de las atribuciones conferidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de once foja(s) úni(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, sueldo la presente certificación en TIXKOKOB Yucatán, a 17 de ENERO de 2024.

[Handwritten signature]